



150

Diez y siete marcos.

SELLO CUARTO VEINTE MARCOS
RIVERA, AÑO DE MIL SESENTA Y SEIS
DIEZ Y SEIS

M. J. S.

Josef y Candido Covens hermanos vecinos de esta Ciudad, puestos a la disposicion de V. S. con el mas atento Respeto y veneracion debida = Decen, que asi como Nosorax Respectivamente el Pan de su familiar, solicitaron separado, que este H. Ayuntamiento les hiciere nombramiento de las Tablas de Carne de Cabra, y Machos que se hallan en la Camarineta de la Puerta de S.^{or} S.ⁿ Ginser, el qual efectivamente ha recaido en ambos en estos terminos; para la de Machos el Josef Covens; y para la de Cabra el Candido; en cuyo estado las cosas, han entrado ambos sirviendo el meson medio por donde se verifican sus subsistencias, sin decadencia por ser de cortos productos para ser tablar en la actualidad, el qual le han hallado en convenir

